



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 8 de octubre de 2024

VISTO el Expediente AIF-E-74840-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicio de mantenimiento y cambio de alternador y batería de camioneta Amarak LUP990 perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.P.A. - A.I.T.F. N° 21/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 69/24 – RAF 29.

Que mediante Nota N° N-SGPFyT-AIF-299-2024, obrante a orden 44, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a las firmas LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., C.U.I.T. N° 30-51591148-7, en el renglón N° 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) y MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL, C.U.I.T. N° 20-30128676-8, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.000.600,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas más convenientes para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 69/24 – RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23, N° 42/24 y N° 79/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 69/24 – RAF 29, a favor de la firma LUCIANO PRETO Y CIA. S.C.C., C.U.I.T. N° 30-51591148-7, en el renglón N° 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) y MARCONCINI LUCIANO EMMANUEL, C.U.I.T. N° 20-30128676-8, en los renglones N° 1, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6 por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.000.600,00), en concepto de la contratación de servicio de mantenimiento y cambio de alternador y batería de camioneta Amarak LUP990 perteneciente a la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a las firmas interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E.C. - A.I.T.F. N° **0026** /2024.

A.I.F.
M.F.B.
G.C.

Ing. Raúl Héctor Ponce

Secretario de Economía del Conocimiento
Agencia de Innovación Tierra del Fuego AelAS